

Medellín, 08, 11, 2018

SEÑORES

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación CRAI USTA  
Universidad Santo Tomás  
Medellín

Respetados señores

Me permito informarles que el (los) siguiente (s) estudiante (s)

1. David Rios Calle Identificado con C.C 1.037.648.811

Del programa

Arquitectura

Cumplen con los requisitos para ingresar en el Repositorio Institucional, la última versión de su trabajo

Estudiar entre Patios

El cual se encuentra aprobado por las instancias pertinentes de este programa

Cordialmente

Firma

Nombre

Cargo

Programa

*Juliana Cadavid Obarte*  
*Docente*  
*Arquitectura*



Medellín, día, mes, año

Señores

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI-USTA  
Universidad Santo Tomás  
Medellín

Estimados Señores:

Yo, David Rios Calle, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1037645811 de Envigado, autor del trabajo de grado titulado: Estudiar entre Patios

presentado y aprobado en el año 2018 como requisito para optar al título de: Arquitecto, autorizo al Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI-USTA de la Universidad Santo Tomás, para que con fines Académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera: • Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como de las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad Santo Tomás. • Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor. De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Cordialmente,

C.C. No. 1037645811 de Envigado

Correo Electrónico: david.riosc@ustamed.edu.co